

## BECAS EN INSTITUCIONES PARTICULARES

### ESCUELAS SIN O QUE ESTÉN EN TRÁMITE DEL RVOE:

El reporte de becarios debe ser presentado, aún si no se cuenta con la Clave del Centro de trabajo.

- El reporte de becarios y el Acta del Comité de Becas deberán ser llenados y entregados al Área de Becas en formato papel, para ser validados y poder ser entregados al nivel correspondiente y a la Dirección General para la incorporación de Escuelas Particulares.
- Los formatos citados en el inciso anterior estarán disponibles en la página de internet de la SEV:  
[www.sev.gob.mx/difusion/escuelasparticulares](http://www.sev.gob.mx/difusion/escuelasparticulares)
- Para poder ingresar al Sistema de Becas vía internet es necesario contar con la Clave del Centro de Trabajo, una vez que cuente con ella deberá contactar al Área de Becas para que le facilite su clave de usuario y contraseña, así poder ser dado de alta en el SISBEC.

